



Río Grande, 18 de Enero del 2023

RESOLUCIÓN CITDF 345/2023

Visto:

La solicitud de baja de la matriculación presentada por el profesional: Ingeniero Civil Burdisso Daniel Oscar, DNI N° 11.746.318 mediante nota de solicitud de fecha 17 de Enero de 2023 vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del **CONSEJO SUPERIOR** otorgar la baja en las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

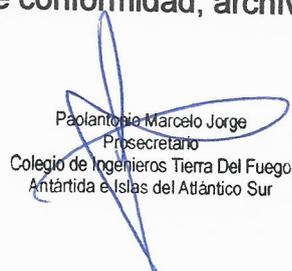
RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la solicitud de baja en la matricula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
028	Burdisso Daniel Oscar	11.746.318	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.


Gustavo Amancio Nuñez
Vicepresidente
Colegio de Ingenieros Tierra Del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Paolantonio Marcelo Jorge
Prosecretario
Colegio de Ingenieros Tierra Del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur